



Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumentos Derivados CAP's.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado Libre y Soberano de Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2020, con fundamento en: los artículos 26, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("La Ley de Disciplina Financiera"); numerales 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"); reuniéndose en la sala de juntas del Piso 11, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Torre Chiapas, Colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29045 de esta ciudad, El Titular de la Secretaría de Hacienda, el Titular de la Tesorería Única y la Titular de la Unidad Técnica (la "Secretaría") y personal de las Instituciones Financieras.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Lista de Asistencia.

Se agrega a la presente Acta, como anexo "A" las listas de asistencias del proceso competitivo para la contratación del CAP, conforme a la cual se hace constar que se encuentran presentes la asistencia de los invitados, cuyos nombres aparecen en la misma.

II. Declaraciones del Secretario de Hacienda.

El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 y 41 de los Lineamientos declara que:

1. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda, me encuentro facultado para actuar en los procesos competitivos con las cinco instituciones financieras participantes conforme a: (i) los artículos 26, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (ii) 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (iii) los artículos 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; (iv) 12 y 13 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y,
2. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda, funjo como responsable de la evaluación financiera de las ofertas presentadas objeto de la presente Invitación Restringida.
3. Que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se realizó invitación restringida, las cuales fueron entregadas por lo menos a cinco diferentes instituciones financieras mexicanas (dicho término se define en la Ley de Disciplina Financiera), mismas que fueron emitidas con fecha 27 de enero de 2020, tal y como se puede observar en las invitaciones que se anexan a la presente para que surtan los efectos a los que haya lugar.
4. Que la invitación restringida se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 9, y 11, ambos de los Lineamientos. Para dichos fines, se adjunta copias de las Invitaciones restringidas a la presente Acta de Fallo.
5. Las Instituciones Financieras convocadas entregaron sus propuestas de ofertas a través de los correos corporativos, nescobar@haciendachiapas.gob.mx, mcoutino@haciendachiapas.gob.mx, conforme al numeral 12, inciso f), de los Lineamientos, que tuvo lugar en el acto de presentación y recepción electrónica de ofertas, en el horario de las 10:00 a las 11:00 horas, de cuyo acto fue verificado por el personal de la Secretaría de Hacienda, conforme al numeral 9 de los Lineamientos.



6. Las ofertas presentadas por Instituciones Financieras, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas en términos del numeral 10 y 12, inciso c) de los Lineamientos.

7. Según se relaciona y hace constar más adelante, que el Estado a través del Titular de la Secretaría de Hacienda, realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y en esta Acta Circunstanciada se dará a conocer al ofertante ganador de la Invitación Restringida, por medio de la Página de Internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-20.asp>); conforme lo establece el numeral 12, inciso l), de los Lineamientos.

III. Antecedentes.

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los instrumentos derivados.
- b) El 02 de febrero de 2018, se confirmó un Instrumento Derivado por dos años, el cual inició el 25 de febrero de 2018 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2020.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Apertura de Créditos Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los instrumentos derivados.
- b) El 02 de febrero de 2018, se confirmó un Instrumento Derivado por dos años, el cual inició el 25 de febrero de 2018 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2020.

IV. Invitación Restringida.

Con fecha 27 de enero de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, la Secretaría de Hacienda a través de su titular, invitó al proceso competitivo a las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
3. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México,
4. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, y
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“... ”

Me refiero a la cláusula cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como



acreditado y Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander como acreedor.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, así como a los *Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos*, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	Un año
Inicio de Cobertura:	25 de febrero 2020
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	8.00 % anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	jueves 13 de febrero de 2020, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: nescobar@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	jueves 13 de febrero de 2020, entre las 11:00 y las 13:00 horas.

Las propuestas para su validez, deberán contener en el correo electrónico lo siguiente:

- Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.
- Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

La cobertura será cedida al fiduciario Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. División Fiduciaria, del Fideicomiso Maestro irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.

La presente información es el anexo para la cotización de un CAP, del período comprendido entre 25 de febrero de 2020 y 25 de febrero de 2021, de acuerdo con la tabla de amortización siguiente:



No. de Periodo	Saldo Insoluto al inicio al periodo	Fecha de inicio del periodo	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto al final del Periodo	Fecha de liquidación
68	946,389,387.31	25/02/2020	3,242,155.19	25/03/2020	943,147,232.12	25/03/2020
69	943,147,232.12	25/03/2020	3,290,787.52	25/04/2020	939,856,444.60	27/04/2020
70	939,856,444.60	25/04/2020	3,340,149.33	25/05/2020	936,516,295.27	25/05/2020
71	936,516,295.27	25/05/2020	3,390,251.57	25/06/2020	933,126,043.70	25/06/2020
72	933,126,043.70	25/06/2020	3,441,105.35	25/07/2020	929,684,938.35	27/07/2020
73	929,684,938.35	25/07/2020	3,492,721.93	25/08/2020	926,192,216.42	25/08/2020
74	926,192,216.42	25/08/2020	3,545,112.76	25/09/2020	922,647,103.66	25/09/2020
75	922,647,103.66	25/09/2020	3,598,289.45	25/10/2020	919,048,814.21	26/10/2020
76	919,048,814.21	25/10/2020	3,652,263.79	25/11/2020	915,396,550.42	25/11/2020
77	915,396,550.42	25/11/2020	3,707,047.75	25/12/2020	911,689,502.67	28/12/2020
78	911,689,502.67	25/12/2020	3,762,653.46	25/01/2021	907,926,849.21	25/01/2021
79	907,926,849.21	25/01/2021	3,819,093.27	25/02/2021	904,107,755.94	25/02/2021

...

El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“ ...

Me refiero a la cláusula cinco, numeral 5.15 del “*Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014*”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como acreditado y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer como acreedor.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos*, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	Un año
Inicio de Cobertura:	25 de febrero 2020
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	8.00 % anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	jueves 13 de febrero de 2020, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: nescobar@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	jueves 13 de febrero de 2020, entre las 11:00 y las 13:00 horas



Las propuestas para su validez, deberán contener en el correo electrónico lo siguiente:

- Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.
- Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

La cobertura será cedida al fiduciario Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. División Fiduciaria, del Fideicomiso Maestro irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.

La presente información es el anexo para la cotización de un CAP, del período comprendido entre 25 de febrero de 2020 y 25 de febrero de 2021, de acuerdo con la tabla de amortización siguiente:

No. de Período	Saldo insoluto al inicio del periodo	Fecha de inicio del periodo	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo insoluto al final del Periodo	fecha de liquidación
68	940,928,788.53	25/02/2020	1,352,970.82	25/03/2020	939,575,817.71	25/03/2020
69	939,575,817.71	25/03/2020	1,371,506.52	25/04/2020	938,204,311.19	27/04/2020
70	938,204,311.19	25/04/2020	1,390,296.15	25/05/2020	936,814,015.04	25/05/2020
71	936,814,015.04	25/05/2020	1,409,343.21	25/06/2020	935,404,671.83	25/06/2020
72	935,404,671.83	25/06/2020	1,428,651.21	25/07/2020	933,976,020.62	27/07/2020
73	933,976,020.62	25/07/2020	1,448,223.74	25/08/2020	932,527,796.88	25/08/2020
74	932,527,796.88	25/08/2020	1,468,064.40	25/09/2020	931,059,732.48	25/09/2020
75	931,059,732.48	25/09/2020	1,488,176.88	25/10/2020	929,571,555.60	26/10/2020
76	929,571,555.60	25/10/2020	1,508,564.91	25/11/2020	928,062,990.69	25/11/2020
77	928,062,990.69	25/11/2020	1,529,232.25	25/12/2020	926,533,758.44	28/12/2020
78	926,533,758.44	25/12/2020	1,550,182.73	25/01/2021	924,983,575.71	25/01/2021
79	924,983,575.71	25/01/2021	1,571,420.23	25/02/2021	923,412,155.48	25/02/2021

..."

V. Propuestas Recibidas.

En cumplimiento a la Invitación Restringida de fecha 27 de enero de 2020, se reunieron personal de la Secretaría de Hacienda, en las oficinas ubicadas en el edificio Torre Chiapas nivel 11, los funcionarios de banca de gobierno de las instituciones financieras con el propósito de conocer la propuesta ganadora, mismas que se detallan a continuación:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
2. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y
3. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.



Las propuestas recibidas a través de correo electrónico corporativo antes citados, fueron impresas y selladas de recibido y se describen a continuación según el orden en que ingresaron ha dicho correo electrónico corporativo, previamente indicado en dicha invitación restringida:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “*Contrato de Refinanciamiento de Créditos*” de fecha 12 de junio de 2014”, las **Instituciones Financieras:**

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

Cumple con las características requeridas: Si X No
Costo \$: 54,286.00 (Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Cumple con las características requeridas: Si X No
Costo \$: 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Institución Financiera: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Cumple con las características requeridas: Si X No
Costo \$: 9,995.00 (Nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “*Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014*”, las **Instituciones Financieras:**

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

Cumple con las características requeridas: Si No X
Costo \$:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Cumple con las características requeridas: Si No X
Costo \$:

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Cumple con las características requeridas: Si No X
Costo \$:



VI. Negativas de presentar ofertas.

La Secretaría de Hacienda hace constar que no presentaron propuestas en el proceso competitivo las siguientes instituciones financieras:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

1. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

VII. Ofertas Calificadas.

El Tesorero Único en representación del Titular de la Secretaría de Hacienda, hace constar que la oferta de las siguientes instituciones financieras fueron consideradas como ofertas calificadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en los Lineamientos y en la invitación al Proceso Competitivo, mismas que se señalan en el apartado V, las cuales fueron analizadas y evaluadas para determinar la propuesta ganadora dentro del Proceso Competitivo:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
2. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y
3. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

VIII. Ofertas desechadas.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

La Secretaría de Hacienda, hace constar que las siguientes Instituciones Financieras:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
2. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y
3. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Fueron desechadas, por no cumplir con las características requeridas en la convocatoria.



IX. Adjudicación de los derivados a contratar.

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

Por las razones contenidas en el apartado VII y después del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, el Titular de la Secretaría de Hacienda, declara como ganador de este proceso competitivo de conformidad con lo establecido en la presenta acta, a las siguientes Instituciones Financieras:

Institución Financiera	Derivado	Costo
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	CAP de conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como y Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	\$ 9,995.00 (Nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

Tomando en consideración lo anterior y en uso de la voz, el Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las Instituciones Financieras y a su vez se hará del conocimiento al ofertante ganador mediante un comunicado por escrito.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

Por las razones contenidas en el apartado V y VIII, el Secretario de Hacienda, hace constar que se declara desierto el proceso competitivo del Derivado CAP.

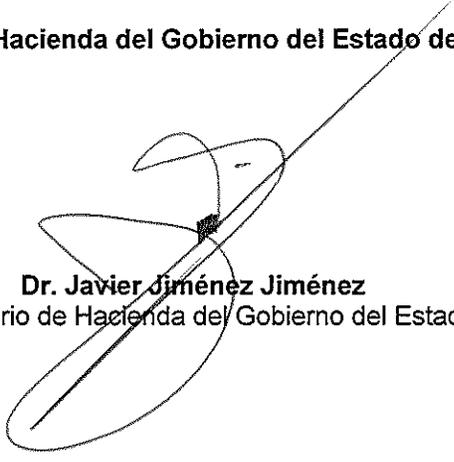
X. Asuntos Generales.

Se hace constar que la presente Acta, será puesta a disposición mediante su publicación en la página de internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-20.asp>); asimismo, una copia será entregada a los representantes legales de los Licitantes que así lo soliciten.

No habiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando en la presente acta quienes en ella intervinieron al calce y al margen en dos tantos, para todos los efectos legales a las que haya lugar.



Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas



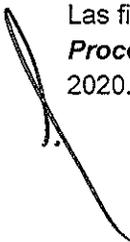
Dr. Javier Jiménez Jiménez
Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado



C.P. Javier Baltazar Alejo
Tesorero Único



Lic. Maria Luisa Coutiño Torres
Jefa de la Unidad Técnica



Las firmas que anteceden corresponden al *Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumentos Derivados CAP's.*, celebrada el día jueves 13 de febrero de 2020.